

INFORME DE LA COMISION TECNICA NOMBRADA PARA LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS TECNICAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN EL CENTRO REGIONAL DE HEMODONACIÓN Y EN LOS ÓRGANOS CENTRALES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD. EXPEDIENTE CSE/9999/1100910423/19/PA

LOTES

- **LOTE I** CENTRO REGIONAL DE HEMODONACIÓN
- **LOTE II** LOCALES ORGANOS CENTRALES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

Estudiadas las Ofertas Técnicas presentadas por las empresas que a continuación se relacionan, se emite el siguiente informe, para cada una de ellas, con su correspondiente puntuación.

EMPRESAS	LOTES A LOS QUE PRESENTAN OFERTA
• BRÓCOLI FACILITY SERVICES	LOTE II
• CLECE	LOTE II
• GRUPO AMIAB	LOTE II
• ONET IBERIA SOLUCIONES S.A.U.	LOTE I y II
• STV GESTIÓN SL	LOTE II
• LIMCAMAR	LOTE II
• TSI LEVANTE SL	LOTE II

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR.- Puntuación máxima 49 puntos

(Según apartado 8.1.1. I) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

<u>Fase de valoración</u>	<u>Ponderación</u>	<u>Puntuación máxima</u>
I. Oferta Técnica	Juicios de valor	43 puntos

Las ofertas técnicas presentadas, por cada uno de los lotes y admitidas se valorarán en función de su mayor o menor adecuación a los requisitos del Pliego de Prescripciones Técnicas y los que específicamente para las mismas se especifiquen en el presente cuadro de características. Los factores a evaluar serán los reflejados en los siguientes subcriterios y su correspondiente ponderación:

A.- Planes de trabajo y organización. (Hasta 29 puntos)

En este apartado se valorará:



- Proyecto organizativo con asignación de puestos de trabajo, turnos y horarios según zonas. Infraestructura de la empresa, medios técnicos y materiales, logística. Medios de control horario y uniformidad. **(Hasta 10 puntos)**
- Cuadro de frecuencias y cronogramas según tareas y zonas a cubrir en la prestación del servicio de limpieza de **(Hasta 10 PUNTOS)**:
 - Los locales y sus diferentes dependencias y elementos.
 - Zonas acristaladas, tanto interiores como exteriores.
 - Salidas de aire acondicionado y luminarias.
 - Limpieza de garaje en el Edificio en C/ Pinares del Lote II.
 - Dependencias de sótanos y archivos en ambos lotes.
- Sistemas, técnicas y protocolos de limpieza, según zonas y elementos. **(Hasta 9 puntos)**

B.- Productos y medios materiales a disposición del contrato. (Hasta 10 puntos)

- Productos: Empleo de materiales que impliquen un menor impacto ambiental. **(Hasta 4 puntos).**
- Maquinaria: Deberán detallar si su uso y utilización es en exclusiva o compartida en los centros. **(Hasta 3 puntos).**
- Útiles y materiales de limpieza: carros, escaleras, fungibles, equipos limpieza cristales, etc... **(Hasta 3 puntos).**

C.- Plan de desinsectación, desinfección y desratización a efectuar en Lote I y Lote II Edificio Pinares nº 4 (hasta 2 puntos).

Deberá especificarse sus periodicidades, empresa y documentación acreditativa, materiales y productos a emplear. Partes de Trabajo.

D.- Plan de gestión de residuos y reciclado. Tipo de bolsas, contenedores interiores, recogida residuos (hasta 2 puntos).

II. CRITERIOS SOCIALES (6,00 PUNTOS)

- MEDIDAS Y ASPECTOS DE ÍNDOLE SOCIAL contempladas para favorecer la contratación de personas, incluidas posibles sustituciones, con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo, como parados de larga duración, personas mayores de 45 años o, en aplicación del RDL 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de personas con discapacidad y su inclusión social, el disponer el empresario de una cuota de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad en grado igual o superior al 33%, por encima del porcentaje



legalmente previsto según el número total de trabajadores de que se disponga por la empresa en cuestión . **(Hasta 2 puntos)**

- Presentación de un plan de formación continua en materia de limpieza a los trabajadores que realicen la prestación del servicio de limpieza objeto del contrato. **(Hasta 2 puntos)**
- Desarrollo de planes de igualdad o de conciliación de vida laboral y familiar. Se valorará su existencia, desarrollo y efectiva implantación. **(Hasta 2 puntos)**

A los efectos de lo previsto en el artículo 142 LCSP, no se admitirán variantes e igualmente se establece un umbral mínimo del 50 por 100 de la puntuación en el conjunto de los criterios cualitativos descritos en el apartado I Oferta técnica, artículo 146.3 LCSP.

LOTE I CENTRO REGIONAL DE HEMODONACIÓN

ONET IBERIA SOLUCIONES S.AU.

A.- Planes de trabajo y organización. (Hasta 29 puntos)

- **Proyecto organizativo con asignación de puestos de trabajo, turnos y horarios según zonas. Infraestructura de la empresa, medios técnicos y materiales, logística. Medios de control horario y uniformidad. (Hasta 10 puntos)**

Pondrá a disposición del servicio un Equipo de Operaciones de Gestión y supervisión del servicio así como personal técnico de apoyo. Compromiso de garantizar la cobertura de necesidades con el número de personas necesarias para llevar a cabo el servicio, cobertura ante situaciones de bajas y ausencias tanto programadas como no programadas en plazo máximo de 30 minutos así como periodo vacacional.

Especifica en su oferta la existencia de un retén disponiendo preferentemente del personal que presta el servicio habitualmente en el centro. Ante urgencias o eventualidades el tiempo de respuesta será de 30 minutos desde la notificación y dispondrá de Brigadas de limpieza para urgencias con tiempo de respuesta de 15 minutos. No queda debidamente justificado el tiempo de respuesta al no indicar donde se encuentra la ubicación de la brigada.

No especifica la ubicación de la Sede Central, así mismo no indica si dispone de sede en la Región de Murcia conforme a lo exigido en PPT en el apartado 11.1.

Refiere medios técnicos y humanos a disposición del servicio sin especificar centro logístico en la Región de Murcia. Aporta organigrama de la empresa.

Aporta tabla con horas/semana, turnos y distribución de los puestos de trabajo. Oferta 4 limpiadoras al 100% de jornada (en la actualidad hay 3 limpiadoras con jornada al 100%) y un peón especialista al 8,97%, cuando actualmente su jornada es al 100%, por tanto aumenta en limpiadora y reduce en peón especialista.

Compromiso de sustitución de todas las bajas del personal, absentismo laboral, días de libre haber, permisos retribuidos, días sindicales así como vacaciones.

Indica turnos y horarios semanales de los trabajadores sin incluir zonas a limpiar por trabajador en su jornada.

Aporta fichas con tareas específicas periodicidad y útiles a emplear en horario semanal. Dentro de su logística cuenta con Plataforma elevadora así como con hidraldana para limpieza de cristales.



En tabla indica el plan de control de gestión y frecuencias, siendo la forma de control horario mediante firma. Supervisión de servicio con carácter semanal/quincenal, encuestas satisfacción con carácter anual. Inspecciones mensuales y partes de control de trabajos y presencias para analizar la prestación del servicio. Presenta modelo de partes de control de tareas con sus frecuencias.

Aporta modelo de uniformidad con entrega dos veces al año, fotografías y tarjeta de identificación.

TOTAL APARTADO: 5.50 PUNTOS

- ***Cuadro de frecuencias y cronogramas según tareas y zonas a cubrir en la prestación del servicio de limpieza de (Hasta 10 PUNTOS):***

- Los locales y sus diferentes dependencias y elementos.
- Zonas acristaladas, tanto interiores como exteriores.
- Salidas de aire acondicionado y luminarias.
- Limpieza de garaje en el Edificio en C/ Pinares del Lote II.
- Dependencias de sótanos y archivos en ambos lotes.

Aporta tabla de frecuencias por elemento y área así como procedimientos de limpieza a emplear en el servicio. Oferta frecuencias en limpieza conforme indica el PPT, no obstante se entiende de imposible ejecución la frecuencia mensual en limpieza de cristales con la oferta presentada en horas semanales de peón especialista.

En referencia a frecuencias ofertadas que no se indican en el PPT, se consideran adecuadas para una óptima limpieza.

Se compromete a revisar con los responsables designados por el Centro un plan de gestión, ajustando frecuencias, dotación de personal, turnos, etc., en el plazo de quince días desde la firma del contrato.

Contará con registro escrito informatizado en el que recogerán datos relativos a limpiezas periódicas o extraordinarias.

Presenta cronograma anual de tareas periódicas a realizar conforme indica el presente criterio de valoración.

TOTAL APARTADO: 6.00 PUNTOS

- ***Sistemas, técnicas y protocolos de limpieza, según zonas y elementos. (Hasta 9 puntos)***

Realiza descripción del Centro con las diferentes zonas tanto interiores como exteriores, generales, semi-criticas, plantas, m² etc.

En lo que se refiere a sistemas, técnicas y protocolos de limpieza y desinfección por áreas o elementos, la oferta incluye una descripción de los procedimientos, fases o actuaciones con que se aplicaría la limpieza y tratamiento de las diferentes zonas y elementos objeto de limpieza con útiles, materiales, maquinaria y productos. Además de la descripción genérica se incluyen los modelos de procedimientos específicos. De la revisión de los mismos se concluye que son altamente completos en cuanto a elementos a considerar de forma específica (mobiliario, lavabos, inodoros, puertas, estanterías, rejillas, etc.) y zonas o áreas diferenciadas por usos (laboratorios, oficina, fachadas, vehículos de extracciones,). Así mismo, los procedimientos propuestos son acordes en general con la propuesta de productos de limpieza, utensilios, sistemas y técnicas de limpieza, Por otra parte, en cuanto a la técnica o sistema básico de limpieza a utilizar se propone, con carácter general y para todas las zonas y centros el sistema de tratamiento convencional (doble cubo).

Aporta protocolos inherentes a la infraestructura del centro de forma muy pormenorizada (limpieza vehículos extracciones, cristales tanto interiores como exteriores, zonas generales, sala extracciones, etc.)

Presenta resumen propuesta de métodos a utilizar en limpieza con nulo impacto ambiental.

Con independencia de lo anterior, la técnica de limpieza, fases, materiales, etc., están correctamente definidas o descritas, considerándose las mismas adecuadas a las necesidades mínimas de limpieza en el centro.

TOTAL APARTADO: 8.50 PUNTOS

TOTAL APARTADO A: 20,00 PUNTOS

B.- Productos y medios materiales a disposición del contrato. (Hasta 10 puntos)

- ***Productos: Empleo de materiales que impliquen un menor impacto ambiental. (Hasta 4 puntos).***

Los productos que utilizarán seguirán criterios medioambientales (ecoetiqueta, ph neutro, biodegradables, envases reciclables con limitación de los residuos de envases). En lo que respecta a la propuesta de productos de limpieza y desinfección la oferta incluye un sistema de mantenimiento del stock mínimo de productos y materiales, comprometiéndose a implantar un sistema de gestión informatizado para el seguimiento del stock mínimo que asegure su uso durante 15 días.

Relaciona productos a utilizar según zona o superficie y en función del objeto y/o material así como denominación con imagen y descripción y uso. Para zonas de riesgo utilizarán detergente aniónico (Líquido), Limpiador Abrasivo, Desinfectante Clorado (Lejía) así como desinfectantes aldehídicos.



En cuanto al sistema de dosificación, la oferta indica que se dotarán de los elementos o sistemas de dosificación que sean necesarios para la prestación del servicio, no se incluyen datos técnicos ni ninguna otra información relativa a la utilización de sistemas de dosificación automática o que permita controlar la correcta dosificación evitando o minimizando el posible fallo siempre asociado a la dosificación manual de los productos. Adjunta acreditación de la empresa que suministrará los productos SUTTER en cumplimiento de normativa de calidad ecológica.

Las bolsas de basura que suministrará para la retirada selectiva de residuos, serán 100% de material reciclado y libre de plásticos halogenados. (Aporta certificación)

TOTAL APARTADO: 3.00 PUNTOS

- ***Maquinaria: Deberán detallar si su uso y utilización es en exclusiva o compartida en los centros. (Hasta 3 puntos).***

Relaciona maquinaria que pondrá a disposición del servicio sin indicar uso exclusivo o compartido con otros centros: (fregadora automática, abrillantadora-rotativa, aspirador líquido, aspirador polvo), relaciona medios auxiliares y de equipamiento de utilización periódica. Aporta características técnicas de la maquinaria.

TOTAL APARTADO: 1.50 PUNTOS

- ***Útiles y materiales de limpieza: carros, escaleras, fungibles, equipos limpieza cristales, etc., (Hasta 3 puntos).***

Equiparán al servicio con escalera de 5 m. Kit completo limpieza cristales incluyendo palos telescópicos, carros de limpieza, uno por trabajador incluyendo características e indicación de los materiales necesarios a incorporar en los mismos. Relaciona los equipos de protección que pondrán a disposición de los trabajadores.

TOTAL APARTADO: 1.50 PUNTOS

TOTAL APARTADO B.: 6.00 PUNTOS

***C.- Plan de desinsectación, desinfección y desratización a efectuar en Lote I y Lote II Edificio Pinares nº 4 (hasta 2 puntos).
Deberá especificarse sus periodicidades, empresa y documentación acreditativa, materiales y productos a emplear. Partes de Trabajo.***

La prestación del servicio se subcontratará con la empresa Bioseguridad y Servicios, SL, se aporta acreditación conforme exige el apartado 8 del PPT. Aporta descripción de los procedimientos a realizar en DDD incluyendo tabla con productos, nombre comercial, nº de registro y principio activo que utilizará en la prestación del servicio. Aporta modelo de Partes de Trabajo y certificado del servicio.



Oferta tratamiento al inicio del contrato previo estudio de la infraestructura tanto interior como exterior, según zona y posibles plagas.

Periodicidad en tratamientos preventivos con carácter trimestral como indica el PPT, aportando cronograma de actuaciones a realizar anualmente.

TOTAL APARTADO C: 2.00 PUNTOS

D.- Plan de gestión de residuos y reciclado. Tipo de bolsas, contenedores interiores, recogida residuos (hasta 2 puntos).

En su oferta refiere de forma generalizada los diferentes tipos de residuos tanto sanitarios sólidos, líquidos, Tipo I, II y III, no aplicables al Centro objeto del servicio.

Indica los determinados riesgos asociados a los diferentes tipos de residuos.

En cuanto al proceso de gestión de los residuos sanitarios grupo I y II específicos del Centro describen el procedimiento tanto de la recogida, segregación, almacenaje intermedio y transporte final; uso de bolsas de diferente color y contenedores según tipo de residuo y formación continuada del personal destinado tanto al propio como al sanitario.

Aportará al servicio 8 contenedores para cada uno de los diferentes tipos de residuo a fin de segregar los mismos en una gestión intracentro (papel, envases, vidrio, AP para segregar los diferentes tipos de residuos. Aporta características técnicas de los contenedores con fotografías, siendo adecuado para el servicio.

TOTAL APARTADO D: 1.75 PUNTOS

TOTAL OFERTA TÉCNICA DE LA EMPRESA ONET SERALIA: 29,75 PUNTOS

II. CRITERIOS SOCIALES (6,00 PUNTOS)

- ***MEDIDAS Y ASPECTOS DE ÍNDOLE SOCIAL contempladas para favorecer la contratación de personas, incluidas posibles sustituciones, con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo, como parados de larga duración, personas mayores de 45 años o, en aplicación del RDL 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de personas con discapacidad y su inclusión social, el disponer el empresario de una cuota de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad en grado igual o superior al 33%, por encima del porcentaje legalmente previsto según el número total de trabajadores de que se disponga por la empresa en cuestión . (Hasta 2 puntos)***



Cuenta con un Centro Especial de Empleo ONET CONTIGO cuya misión es ayudar a personas en situación de exclusión social y personas con discapacidad. Refiere que participa en convenios de colaboración con Cruz Roja, Fundación Bolskan, Obra Social la Caixa y FSC Inserta en programas de inserción laboral, sin aportar acreditación, no refiere en ningún caso disponer de una cuota de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad en grado igual o superior al 33%, por encima del porcentaje legalmente previsto.

TOTAL APARTADO.: 1,75 PUNTOS

- ***Presentación de un plan de formación continua en materia de limpieza a los trabajadores que realicen la prestación del servicio de limpieza objeto del contrato. (Hasta 2 puntos)***

Oferta un plan de formación continua indicando objetivos, contenidos, denominación, modalidad, duración en materias específicas de los puestos de trabajo objeto del contrato, PRL, manejo de maquinaria, productos y calendario previsto de ejecución.

El lugar de formación se realizará en el propio centro de trabajo online, aulas alternativas y específicas.

TOTAL APARTADO.: 1,50 PUNTOS

- ***Desarrollo de planes de igualdad o de conciliación de vida laboral y familiar. Se valorará su existencia, desarrollo y efectiva implantación. (Hasta 2 puntos)***

Oferta Plan de igualdad entre mujeres y hombres, en el que se describen una serie de medidas establecidas por la empresa para fomentar la conciliación y la igualdad en la empresa. No se evidencia fecha de suscripción o ratificación del Plan con los representantes de los trabajadores, como sí se evidencia en el caso de los planes aportados por otras empresas. No incluye seguimiento del convenio

Se refiere en dicho Plan, medidas de flexibilidad horaria (se definen franjas horarias en las que los trabajadores pueden decidir la hora de entrada y salida, así como la posibilidad de recuperación de horas semanales), establecimiento de jornada intensiva en verano y todos los viernes del año, medidas dirigidas al no alargamiento injustificado de la jornada laboral, horarios máximos para fijación o asistencia a reuniones, fomento de la cercanía al domicilio de los trabajadores respecto del centro asignado, intercambio de horas de descanso por horas de trabajo, cambio de turnos, acumulación de vacaciones tras baja maternal, excedencia de corta duración, acumulación de permiso de lactancia en días, permisos no retribuidos para cuidado por enfermedad de hijos o familiares, acompañamiento de familiares o dependientes, asistencia a actos educativos de los hijos, entre otras.

TOTAL APARTADO.: 1,50 PUNTOS

TOTAL CRITERIOS SOCIALES.: 4,75 PUNTOS



EMPRESA: ONET IBERIA SOLUCIONES S.A.U.

TOTAL OFERTA TÉCNICA: 29,75 PUNTOS

TOTAL ASPECTOS SOCIALES: 4,75 PUNTOS

TOTAL OFERTA TÉCNICA Y CRITERIOS SOCIALES: 34,50 PUNTOS

03/03/2020 14:23:15

03/03/2020 12:08:31 SOTO ESHARRIAGA, MARIA CARMEN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-31388367-5d52-1645-3d22-0050569b6280

LOTE II

BRÓCOLI FACILITY SERVICES

A.- Planes de trabajo y organización. (Hasta 29 puntos)

- **Proyecto organizativo con asignación de puestos de trabajo, turnos y horarios según zonas. Infraestructura de la empresa, medios técnicos y materiales, logística. Medios de control horario y uniformidad. (Hasta 10 puntos)**

Describe la planificación del servicio por cada centro mediante Ficha Resumen, indicando relación de personal de limpieza, con horario y jornada sin indicar las zonas a prestar el servicio por cada trabajador. No refiere turnos y horarios a realizar por zonas de los edificios. Indica la maquinaria designada a los centros. En número de horas que oferta en limpiador y especialista se adecua a lo establecido en el PPT.

Dispone de una delegación con oficina en Denia, Alicante. La supervisión del servicio se realizará a través de un Jefe de Servicio y Supervisor, indicando las funciones de ambos, sin indicar al personal responsable en la Región de Murcia para el control y seguimiento en la ejecución del contrato sin especificar si dispone de personal de retén para emergencias y su ubicación, como así lo exige el apartado 11.1 del PPT.

No oferta medios técnicos y materiales que pondrá a disposición del servicio en caso de emergencias ni centro logístico.

Incorpora normativa interior para transmitir a los trabajadores las funciones inherentes a su puesto de trabajo, ética y comportamiento.

No hace referencia al medio de control horario. Dispone de vestuario y uniformidad adecuado y homogénea para todo el personal, placa identificativa y EPI'S. Define características y modelos.

TOTAL APARTADO: 6,00 PUNTOS

- **Cuadro de frecuencias y cronogramas según tareas y zonas a cubrir en la prestación del servicio de limpieza de (Hasta 10 PUNTOS):**
 - Los locales y sus diferentes dependencias y elementos.
 - Zonas acristaladas, tanto interiores como exteriores.
 - Salidas de aire acondicionado y luminarias.
 - Limpieza de garaje en el Edificio en C/ Pinares del Lote II.
 - Dependencias de sótanos y archivos en ambos lotes.

No aporta cuadro de frecuencias ni cronogramas de tareas y zonas a cubrir en la prestación del servicio como exige el presente criterio de valoración, sólo indica que cumplirá con el personal de plantilla propuesto con las frecuencias de limpieza solicitadas en el PPT.



No especifica en su oferta en ningún momento propuestas en el que se evidencie la planificación o previsión desarrollada por la empresa para efectuar las actuaciones en cada centro en periodicidades de tareas a realizar según zonas y elementos.

TOTAL APARTADO: 2.50 PUNTOS

- **Sistemas, técnicas y protocolos de limpieza, según zonas y elementos. (Hasta 9 puntos)**

Describe normas generales y muy básicas en procedimientos y protocolos de limpieza tanto de superficies, zonas y elementos. Tras observar su oferta solamente indica protocolos de limpieza en paramentos lavables verticales y de suelos, relacionando la maquinaria, materiales y productos a utilizar (barrido, fregado, decapado etc.) no se reflejan procedimientos de limpieza de superficies acristaladas tanto interiores como exteriores con útiles y maquinaria precisa, así mismo no refiere procedimientos de limpieza en elementos (pomos, pantallas ordenador, salidas de aire acondicionado ni protocolos según zonas como en los garajes, dependencias de sótanos, etc.

Utilizará el sistema de doble cubo para suelos y código de colores para bayetas según tipo de riesgo.

TOTAL APARTADO: 4,00 PUNTOS

TOTAL APARTADO A): 12,50 PUNTOS

B.- Productos y medios materiales a disposición del contrato. (Hasta 10 puntos)

- **Productos: Empleo de materiales que impliquen un menor impacto ambiental. (Hasta 4 puntos).**

Para la prestación del servicio de limpieza, pondrá a disposición de este contrato productos certificados mediante Ecoetiqueta Europea (Ecolabel), cumpliendo con los criterios ecológicos y de aptitud al uso. Aporta tabla de dichos productos indicando el nombre y la descripción.

Se compromete a instalar dosificadores de los productos y consecuentemente minimización del impacto medioambiental.

Su oferta es adecuada a las necesidades del servicio.

TOTAL APARTADO: 4,00 PUNTOS

- **Maquinaria: Deberán detallar si su uso y utilización es en exclusiva o compartida en los centros. (Hasta 3 puntos).**

Aporta cuadro resumen la maquinaria que dotará al servicio, desglosada por tipo de máquina, marca comercial, modelo, número de unidades y foto; compatibles con el medioambiente en



consumo de energía y agua sin especificar si su uso y utilización es en exclusiva o compartida en los centros

Su oferta es adecuada para la prestación del servicio.

TOTAL APARTADO: 2,00 PUNTOS

- **Útiles y materiales de limpieza: carros, escaleras, fungibles, equipos limpieza cristales, etc,.. (Hasta 3 puntos).**

Dispondrá de todos los materiales y útiles necesarios para poder desarrollar su trabajo, aportando tablas indicando el material sin especificar cantidades excepto los carros de limpieza que oferta uno por cada puesto de limpiador/a.

Se encargará del suministro y reposición de los consumibles higiénicos, asegurando existencias y stock siendo productos certificados con Ecoetiqueta Europea, aporta tabla con las características.

Su oferta se considera apropiada.

TOTAL APARTADO: 2,75 PUNTOS

TOTAL APARTADO B): 8,75 PUNTOS

- C.- Plan de desinsectación, desinfección y desratización a efectuar en Lote I y Lote II Edificio Pinares nº 4 (hasta 2 puntos).**
Deberá especificarse sus periodicidades, empresa y documentación acreditativa, materiales y productos a emplear. Partes de Trabajo.

No presenta Plan de DDD, únicamente refiere que el servicio será prestado por CPD CONTROL DE PLAGAS Y DESINFECCIONES SL con indicación de aportar acreditación de encontrarse en situación de alta en el Registro Oficial de establecimientos y servicios biocidas sin encontrarse en la documentación de su oferta.

TOTAL APARTADO C: 0,10 PUNTOS

- D.- Plan de gestión de residuos y reciclado. Tipo de bolsas, contenedores interiores, recogida residuos (hasta 2 puntos).**

Relaciona medidas medioambientales, que no son objeto de valoración en el presente apartado (Organigrama de calidad y medio ambiente, medidas para reducir o minimizar impactos medioambientales, diferentes tipos de residuos generados en sus propias instalaciones, etc.)

No indica los contenedores necesarios para el funcionamiento normalizado de los distintos centros ni incluye modelo, características y fotografías, como viene establecido en el punto 7.3 del PPT.



TOTAL APARTADO D: 0,00 PUNTOS

TOTAL OFERTA TÉCNICA: 21,35 PUNTOS

II. CRITERIOS SOCIALES (6,00 PUNTOS)

- **MEDIDAS Y ASPECTOS DE ÍNDOLE SOCIAL contempladas para favorecer la contratación de personas, incluidas posibles sustituciones, con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo, como parados de larga duración, personas mayores de 45 años o, en aplicación del RDL 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de personas con discapacidad y su inclusión social, el disponer el empresario de una cuota de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad en grado igual o superior al 33%, por encima del porcentaje legalmente previsto según el número total de trabajadores de que se disponga por la empresa en cuestión . (Hasta 2 puntos)**

Refiere que las vacaciones de los trabajadores del presente servicio, será sustituido por personas con discapacidad al igual que la contratación del nuevo personal preciso para cubrir el servicio, será personal con discapacidad igual o superior al 33%, sin incluir si como empresa dispone de una cuota de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad en grado igual o superior al 33%, por encima del porcentaje legalmente previsto.

No presenta acuerdos de colaboración con entidades sociales para la contratación de personas con discapacidad o en riesgo de exclusión ni certificación o acreditación del porcentaje de trabajadores con la discapacidad que cuenta en su plantilla.

TOTAL APARTADO: 1,50 PUNTOS

- **Presentación de un plan de formación continua en materia de limpieza a los trabajadores que realicen la prestación del servicio de limpieza objeto del contrato. (Hasta 2 puntos)**

Indica los objetivos del plan de formación con el que cuenta su empresa, cursos de formación previa, general, básica, específica y continuada, sin presentar plan específico para los trabajadores objeto del contrato.

Cuenta con centro de formación sin indicar ubicación del centro o locales donde tendrán lugar las actividades formativas.

No indica personal cualificado para la impartición de acciones formativas.

La formación que oferta la divide en 9 bloques incluyendo en los contenidos, limpieza específica, productos, PRL, gestión de residuos...

TOTAL APARTADO: 0,50 PUNTOS



- **Desarrollo de planes de igualdad o de conciliación de vida laboral y familiar. Se valorará su existencia, desarrollo y efectiva implantación. (Hasta 2 puntos)**

Cuentan con plan de igualdad en el que indica los principios de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral tanto público como privado, discriminación, acoso sexual, igualdad de remuneración..., conforme al marco legislativo actual en materia de igualdad.

No presenta su propio plan de igualdad suscrito debidamente con los representantes sindicales ni su efectiva implantación y seguimiento del mismo.

TOTAL APARTADO: 0,50 PUNTOS

TOTAL CRITERIOS SOCIALES: 2,50 PUNTOS

EMPRESA: BRÓCOLI FACILITY SERVICES

TOTAL OFERTA TÉCNICA: 21,35 PUNTOS

TOTAL CRITERIOS SOCIALES: 2,50 PUNTOS

TOTAL OFERTA TÉCNICA Y ASPECTOS SOCIALES: 23,35 PUNTOS

La empresa BRÓCO FACILITY SERVICES, no ha superado el umbral mínimo a los efectos de lo previsto en el artículo 142 LCSP, en el que se establece un umbral mínimo del 50 por 100 de la puntuación en el conjunto de los criterios cualitativos descritos en el apartado I Oferta técnica, artículo 146.3 LCSP.

A.- Planes de trabajo y organización. (Hasta 29 puntos)

- **Proyecto organizativo con asignación de puestos de trabajo, turnos y horarios según zonas. Infraestructura de la empresa, medios técnicos y materiales, logística. Medios de control horario y uniformidad. (Hasta 10 puntos)**

No aporta proyecto organizativo con asignación de puestos de trabajo, turnos y horarios según zonas de los centros. No refiere personal de retén para emergencias según establece el apartado 11.1 del PPT.

Sede Central en Murcia y Delegación en Cartagena. Presenta organigrama con puestos de trabajo. Aportan tabla con todos los modelos de máquinas que disponen en su Centro Logístico y como medios de apoyo a la prestación del servicio.

Cuenta con un sistema de gestión documental para control de la calidad del servicio y ejecución del mismo. Refieren el control y seguimiento de servicio mediante controles internos, aportando a tal fin modelos de chequeo de residuos, evaluación y seguimiento del servicio, evaluación del cliente, informe control de frecuencias, con trol de producción, etc.

No oferta medios de control horario y uniformidad.

TOTAL APARTADO: 1,00 PUNTO

- **Cuadro de frecuencias y cronogramas según tareas y zonas a cubrir en la prestación del servicio de limpieza de (Hasta 10 PUNTOS):**

- Los locales y sus diferentes dependencias y elementos.
- Zonas acristaladas, tanto interiores como exteriores.
- Salidas de aire acondicionado y luminarias.
- Limpieza de garaje en el Edificio en C/ Pinares del Lote II.
- Dependencias de sótanos y archivos en ambos lotes.

Presenta tabla de frecuencias conforme a lo establecido en PPT, no obstante no presenta planificación de tareas y frecuencias de limpieza exigido el punto 6.3 del PPT ni cronograma.

TOTAL APARTADO: 4,00 PUNTOS

- **Sistemas, técnicas y protocolos de limpieza, según zonas y elementos. (Hasta 9 puntos)**

Indica los sistemas de limpieza a utilizar según tipo de superficie en suelos (porosos, porosos flexibles y duros) con su tratamiento adecuado: barrido automático, encerado, cristalizado, doble cubo, fregado automático, aspirado, etc.



La empresa tiene Implantado un sistema de código de colores según uso, un total de cuatro. Aporta tablas con procedimiento de limpieza según superficie y zona con acción, útiles, productos, dosificación y rendimiento y tiempo previsto.

Los protocolos que aporta en cuanto a limpieza, materiales, máquinas y tratamiento de diferentes superficies (cristales, paredes, ordenadores), por zonas (aseos, despachos, oficinas, etc.) y elementos, están bien definidos y adaptables a la infraestructura de los centros.

TOTAL APARTADO: 7,00 PUNTOS

TOTAL APARTADO A): 12,00 PUNTOS

B.- Productos y medios materiales a disposición del contrato. (Hasta 10 puntos)

- **Productos: Empleo de materiales que impliquen un menor impacto ambiental. (Hasta 4 puntos).**

Presenta tablas con productos a utilizar y dosificación con rendimiento según tipo de superficie y zonas a emplear.

Los productos a utilizar serán con eco-etiqueta Europea. Indica los diferentes productos y características de los mismos que aplicará para la prestación del servicio.

En su oferta, respecto a otras empresas, se observa que no incluye la instalación de un sistema de dosificador de productos a fin de reducir residuos plásticos, de consumo y con sistema de dilución precisa y de forma automática para una óptima capacidad de limpieza y control.

TOTAL APARTADO: 3,50 PUNTOS

- **Maquinaria: Deberán detallar si su uso y utilización es en exclusiva o compartida en los centros. (Hasta 3 puntos).**

Relaciona diferentes tipos de maquinaria para un servicio de limpieza con carácter generalizado. No refiere la maquinaria que empleará para cada uno de los centros, número de unidades y si serán de uso exclusivo o compartido.

TOTAL APARTADO: 1,00 PUNTO

- **Útiles y materiales de limpieza: carros, escaleras, fungibles, equipos limpieza cristales, etc,.. (Hasta 3 puntos).**

Como útiles y materiales de limpieza sólo aporta fotografías con utilidad de carros, equipos de limpieza y escaleras, considerando algo escasa su oferta. No indica en ningún momento los materiales y útiles que aportará al presente servicio.

TOTAL APARTADO: 1,00 PUNTOS



TOTAL APARTADO B): 5,50 PUNTOS

- C.- Plan de desinsectación, desinfección y desratización a efectuar en Lote I y Lote II Edificio Pinares nº 4 (hasta 2 puntos).
Deberá especificarse sus periodicidades, empresa y documentación acreditativa, materiales y productos a emplear. Partes de Trabajo.**

La realización de este servicio lo realizará la propia empresa debidamente acreditada.

Aporta flujograma del plan integrado contra plagas con sus diferentes etapas: diagnóstico, actuación y evaluación.

Presenta un protocolo de actuación bien desarrollado, incluyendo métodos/técnicas de DDD pero de forma generalizada. El cronograma de aplicación según tipo de plaga que oferta no se ajusta en las periodicidades en el tratamiento preventivo exigido en el apartado 8.2 del PPT en el que se indica que será de carácter trimestral, TSI oferta frecuencia cuatrimestral.

Indica los materiales y productos a emplear y el perceptivo parte de trabajo.

TOTAL APARTADO C): 1,50 PUNTOS

- D.- Plan de gestión de residuos y reciclado. Tipo de bolsas, contenedores interiores, recogida residuos (hasta 2 puntos).**

Presenta un amplio protocolo de gestión de residuos no ajustado a la infraestructura y actividades de los centros objeto del servicio, dado que incluye residuos generados en centros sanitarios.

La descripción que aporta en referencia a contenedores y bolsas a utilizar no se ajusta en los aspectos aplicables en el apartado 7.3 del PPT.

TOTAL APARTADO D): 0,10 PUNTOS

TOTAL OFERTA TÉCNICA: 19,10 PUNTOS

II. CRITERIOS SOCIALES (6,00 PUNTOS)

- **MEDIDAS Y ASPECTOS DE ÍNDOLE SOCIAL contempladas para favorecer la contratación de personas, incluidas posibles sustituciones, con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo, como parados de larga duración, personas mayores de 45 años o, en aplicación del RDL 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de personas con discapacidad y su inclusión social, el disponer el empresario de una cuota de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad en grado igual o superior al 33%, por encima del porcentaje**



legalmente previsto según el número total de trabajadores de que se disponga por la empresa en cuestión . (Hasta 2 puntos)

Presenta garantía de su compromiso en el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre diversos colectivos. Refiere tener formalizados acuerdos de colaboración con entidades sociales de la Región de Murcia, superando en la actualidad con el mínimo exigido por la legislación, no indica contar con cuota de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad en grado igual o superior al 33% respecto al total de la plantilla.

Aporta reconocimientos, programas y certificados de varias entidades así como diplomas haciendo constar que han contratado a personas en situación de exclusión social...

TOTAL APARTADO: 1,75 PUNTOS

- **Presentación de un plan de formación continua en materia de limpieza a los trabajadores que realicen la prestación del servicio de limpieza objeto del contrato. (Hasta 2 puntos)**

Aporta plan de formación del personal en materias genéricas y específicas con objetivos, temario y horas, así como tabla con la necesidad, destinatario/a, título de curso, entidad formadora, fecha, duración y contenidos con declaración responsable de compromiso en la planificación de formación anual de los trabajadores en caso de ser adjudicatario.

Adjunta acreditación de realización de centros formativos.

TOTAL APARTADO: 2,00 PUNTOS

- **Desarrollo de planes de igualdad o de conciliación de vida laboral y familiar. Se valorará su existencia, desarrollo y efectiva implantación. (Hasta 2 puntos)**

Presenta un plan de igualdad suscrito de forma unilateral por la empresa por un período de 4 años incluyendo seguimiento anual del mismo con medidas a implantar a fin de fomentar la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo entre hombres y mujeres en el ámbito laboral.

TOTAL APARTADO: 1,75 PUNTOS

TOTAL CRITERIOS SOCIALES: 5,50 PUNTOS

EMPRESA: TSI LEVANTE, S.L.

TOTAL OFERTA TÉCNICA: 19,10 PUNTOS

TOTAL CRITERIOS SOCIALES: 5,50 PUNTOS

TOTAL OFERTA TÉCNICA Y ASPECTOS SOCIALES: 24,60 PUNTOS



A.- Planes de trabajo y organización. (Hasta 29 puntos)

- **Proyecto organizativo con asignación de puestos de trabajo, turnos y horarios según zonas. Infraestructura de la empresa, medios técnicos y materiales, logística. Medios de control horario y uniformidad. (Hasta 10 puntos)**

Pondrá a disposición del servicio un Equipo de Operaciones de Gestión y supervisión del servicio así como personal técnico de apoyo. Compromiso de garantizar la cobertura de necesidades con el número de personas necesarias para llevar a cabo el servicio, cobertura ante situaciones de bajas y ausencias tanto programadas como no programadas en plazo máximo de 30 minutos así como en periodo vacacional.

Especifica en su oferta la existencia de un retén disponiendo preferentemente del personal que presta el servicio habitualmente en el centro. Ante urgencias o eventualidades el tiempo de respuesta será de 30 minutos desde la notificación y dispondrá de Brigadas de limpieza para urgencias con tiempo de respuesta de 15 minutos. No queda debidamente justificado el tiempo de respuesta al no indicar donde se encuentra la ubicación de la brigada.

No especifica la ubicación de la Sede Central y sí dispone de sede en la Región de Murcia conforme a lo exigido en PPT en el apartado 11.1.

Indica los medios técnicos y humanos que pondrá a disposición del servicio sin especificar centro logístico en la Región de Murcia. Aporta organigrama de la empresa.

Aporta tabla con horas/semana, turnos y distribución de los puestos de trabajo que se corresponden en número de horas y categorías que actualmente prestan el servicio y obligado a subrogar, no tuvo en cuenta NOTA ACLARATORIA que se publicó en el perfil del contratante y en el que se indica el número de horas mínimas anuales exigidas tanto de limpiadoras como de peón especialista.

Compromiso de sustitución de todas las bajas del personal, absentismo laboral, días de libre haber, permisos retribuidos, días sindicales así como vacaciones.

Indica turnos y horarios semanales de los trabajadores sin incluir zonas a limpiar por trabajador en su jornada.

Aporta fichas con tareas específicas periodicidad y útiles a emplear en horario se semanal. Dentro de su logística cuenta con Plataforma elevadora así como con hydraldana para limpieza de cristales.

En tabla indica el plan de control de gestión y frecuencias, siendo la forma de control horario mediante firma. Supervisión de servicio con carácter semanal/quincenal, encuestas satisfacción con carácter anual. Inspecciones mensuales y partes de control de trabajos y



presencias para analizar la prestación del servicio. Presenta modelo de partes de control de tareas con sus frecuencias.

Aporta modelo de uniformidad con entrega dos veces al año, fotografías y tarjeta de identificación.

TOTAL APARTADO: 3.50 PUNTOS

- ***Cuadro de frecuencias y cronogramas según tareas y zonas a cubrir en la prestación del servicio de limpieza de (Hasta 10 PUNTOS):***

- Los locales y sus diferentes dependencias y elementos.
- Zonas acristaladas, tanto interiores como exteriores.
- Salidas de aire acondicionado y luminarias.
- Limpieza de garaje en el Edificio en C/ Pinares del Lote II.
- Dependencias de sótanos y archivos en ambos lotes.

Aporta tabla de frecuencias por elemento y área así como procedimientos de limpieza a emplear en el servicio. Oferta frecuencias en limpieza conforme indica el PPT, no obstante se entiende de imposible ejecución la frecuencia mensual en limpieza de cristales con la oferta presentada en horas semanales de peón especialista.

En referencia a frecuencias ofertadas que no se indican en el PPT, se consideran adecuadas para una óptima limpieza.

Se compromete a revisar con los responsables designados por el Centro un plan de gestión, ajustando frecuencias, dotación de personal, turnos, etc., en el plazo de quince días desde la firma del contrato.

Contará con registro escrito informatizado en el que recogerán datos relativos a limpiezas periódicas o extraordinarias.

Presenta cronograma anual de tareas periódicas a realizar conforme indica el presente criterio de valoración.

TOTAL APARTADO: 6,00 PUNTOS

- ***Sistemas, técnicas y protocolos de limpieza, según zonas y elementos. (Hasta 9 puntos)***

Realiza descripción del Centro con las diferentes zonas tanto interiores como exteriores, generales, semi-críticas, plantas, m² etc.

En lo que se refiere a sistemas, técnicas y protocolos de limpieza y desinfección por áreas o elementos, la oferta incluye una descripción de los procedimientos, fases o actuaciones con que se aplicaría la limpieza y tratamiento de las diferentes zonas y elementos objeto de limpieza con útiles, materiales, maquinaria y productos. Además de la descripción genérica se



incluyen los modelos de procedimientos específicos, asimismo, los procedimientos propuestos son acordes en general con la propuesta de productos de limpieza, utensilios, sistemas y técnicas de limpieza.

Presenta resumen propuesta de métodos a utilizar en limpieza con nulo impacto ambiental.

Con independencia de lo anterior, la técnica de limpieza, fases, materiales, etc., están correctamente definidas o descritas pero aclarando que ha hecho una réplica de la oferta presentada al Lote I CRH.

TOTAL APARTADO: 7,50 PUNTOS
TOTAL APARTADO A): 17,00 PUNTOS

B.- Productos y medios materiales a disposición del contrato. (Hasta 10 puntos)

- ***Productos: Empleo de materiales que impliquen un menor impacto ambiental. (Hasta 4 puntos).***

Los productos que utilizarán seguirán criterios medioambientales (ecoetiqueta, ph neutro, biodegradables, envases reciclables con limitación de los residuos de envases). Compromiso en implantar un sistema de gestión informatizado para el seguimiento del stock mínimo que asegure su uso durante 15 días.

Relaciona productos a utilizar según zona o superficie y en función del objeto y/o material así como denominación con imagen y descripción y uso. Para zonas de riesgo utilizarán detergente aniónico (Líquido), Limpiador Abrasivo, Desinfectante Clorado (Lejía) así como desinfectantes aldehídicos.

Suministrará papel higiénico, toallitas y rollos de papel 100% de fibras recicladas y libres de cloro con ecoetiqueta. Las bolsas de basura que suministrará para la retirada selectiva de residuos, serán 100% de material reciclado y libre de plásticos halogenados. (Aporta certificación).

En su oferta, respecto a otras empresas, se observa que no incluye la instalación de un sistema de dosificador de productos a fin de reducir residuos plásticos, de consumo y con sistema de dilución precisa y de forma automática para una óptima capacidad de limpieza y control.

TOTAL APARTADO: 3.00 PUNTOS

- ***Maquinaria: Deberán detallar si su uso y utilización es en exclusiva o compartida en los centros. (Hasta 3 puntos).***

Relaciona maquinaria que pondrá a disposición del servicio sin indicar uso exclusivo o compartido con otros centros y sin indicar número de unidades, refiere según necesidad : (fregadora automática, abrillantadora-rotativa, aspirador líquido, aspirador polvo), relaciona



medios auxiliares y de equipamiento de utilización periódica. Aporta características técnicas de la maquinaria.

TOTAL APARTADO: 2,00 PUNTOS

- **Útiles y materiales de limpieza: carros, escaleras, fungibles, equipos limpieza cristales, etc., (Hasta 3 puntos).**

Equiparán al servicio con escalera, Kit completo limpieza cristales incluyendo palos telescópicos, carros de limpieza, uno por trabajador incluyendo características e indicación de los materiales necesarios a incorporar en los mismos. Relaciona los equipos de protección que pondrán a disposición de los trabajadores.

TOTAL APARTADO: 2,00 PUNTOS

TOTAL APARTADO B): 7.00 PUNTOS

C.-Plan de desinsectación, desinfección y desratización a efectuar en Lote I Edificio Pinares nº 4 (hasta 2 puntos).

Deberá especificarse sus periodicidades, empresa y documentación acreditativa, materiales y productos a emplear. Partes de Trabajo.

La prestación del servicio se subcontratará con la empresa Bioseguridad y Servicios, SL, se aporta acreditación conforme exige el apartado 8 del PPT. Aporta descripción de los procedimientos a realizar en DDD incluyendo tabla con productos, nombre comercial, nº de registro y principio activo que utilizará en la prestación del servicio. Aporta modelo de Partes de Trabajo y certificado del servicio.

Oferta tratamiento al inicio del contrato previo estudio de la infraestructura tanto interior como exterior, según zona y posibles plagas.

Periodicidad en tratamientos preventivos con carácter trimestral como indica el PPT, aportando cronograma de actuaciones a realizar anualmente.

TOTAL APARTADO C): 2.00 PUNTOS

D.- Plan de gestión de residuos y reciclado. Tipo de bolsas, contenedores interiores, recogida residuos (hasta 2 puntos).

En su oferta refiere de forma generalizada los diferentes tipos de residuos tanto sanitarios sólidos, líquidos, Tipo I, II y III, no aplicables al Centro objeto del servicio. Indica los determinados riesgos asociados a los diferentes tipos de residuos.

En cuanto al proceso de gestión de los residuos sanitarios grupo I y II específicos del Centro describen el procedimiento tanto de la recogida, segregación, almacenaje intermedio y transporte final; uso de bolsas de diferente color y contenedores según tipo de residuo y formación continuada del personal destinado tanto al propio como al sanitario.



Aportará al servicio 8 contenedores para cada uno de los diferentes tipos de residuo a fin de segregar los mismos en una gestión intracentro (papel, envases, vidrio, AP para segregar los diferentes tipos de residuos. Aporta características técnicas de los contenedores con fotografías, siendo adecuado para el servicio.

TOTAL APARTADO D: 1.75 PUNTOS

TOTAL OFERTA TÉCNICA: 27,75 PUNTOS

NOTA: LA OFERTA HACE REFERENCIA EN LA MAYORIA DE LOS APARTADOS A LA PRESENTADA PARA EL LOTE 1. CENTRO REGIONAL DE HEMODONACIÓN

II. CRITERIOS SOCIALES (6,00 PUNTOS)

- ***MEDIDAS Y ASPECTOS DE ÍNDOLE SOCIAL contempladas para favorecer la contratación de personas, incluidas posibles sustituciones, con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo, como parados de larga duración, personas mayores de 45 años o, en aplicación del RDL 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de personas con discapacidad y su inclusión social, el disponer el empresario de una cuota de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad en grado igual o superior al 33%, por encima del porcentaje legalmente previsto según el número total de trabajadores de que se disponga por la empresa en cuestión . (Hasta 2 puntos)***

Cuenta con un Centro Especial de Empleo ONET CONTIGO cuya misión es ayudar a personas en situación de exclusión social y personas con discapacidad. Refiere que participa en convenios de colaboración con Cruz Roja, Fundación Bolskan, Obra Social la Caixa y FSC Inserta en programas de inserción laboral, sin aportar acreditación, no refiere en ningún caso disponer de una cuota de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad en grado igual o superior al 33%, por encima del porcentaje legalmente previsto.

TOTAL APARTADO: 1,75 PUNTOS

- ***Presentación de un plan de formación continua en materia de limpieza a los trabajadores que realicen la prestación del servicio de limpieza objeto del contrato. (Hasta 2 puntos)***

Oferta un plan de formación continua indicando objetivos, contenidos, denominación, modalidad, duración en materias específicas de los puestos de trabajo objeto del contrato, PRL, manejo de maquinaria, productos y calendario previsto de ejecución.

El lugar de formación se realizará en el propio centro de trabajo online, aulas alternativas y específicas.

TOTAL APARTADO: 1,50 PUNTOS



- **Desarrollo de planes de igualdad o de conciliación de vida laboral y familiar. Se valorará su existencia, desarrollo y efectiva implantación. (Hasta 2 puntos)**

Oferta Plan de igualdad entre mujeres y hombres, en el que se describen una serie de medidas establecidas por la empresa para fomentar la conciliación y la igualdad en la empresa. No se evidencia fecha de suscripción o ratificación del Plan con los representantes de los trabajadores, como sí se evidencia en el caso de los planes aportados por otras empresas. No incluye seguimiento del convenio

Se refiere en dicho Plan, medidas de flexibilidad horaria (se definen franjas horarias en las que los trabajadores pueden decidir la hora de entrada y salida, así como la posibilidad de recuperación de horas semanales), establecimiento de jornada intensiva en verano y todos los viernes del año, medidas dirigidas al no alargamiento injustificado de la jornada laboral, horarios máximos para fijación o asistencia a reuniones, fomento de la cercanía al domicilio de los trabajadores respecto del centro asignado, intercambio de horas de descanso por horas de trabajo, cambio de turnos, acumulación de vacaciones tras baja maternal, excedencia de corta duración, acumulación de permiso de lactancia en días, permisos no retribuidos para cuidado por enfermedad de hijos o familiares, acompañamiento de familiares o dependientes, asistencia a actos educativos de los hijos, entre otras.

TOTAL APARTADO: 1,50 PUNTOS
TOTAL CRITERIOS SOCIALES: 4,75 PUNTOS

EMPRESA: ONET IBERIA SOLUCIONES S.A.U.

TOTAL OFERTA TÉCNICA: 27,75 PUNTOS

TOTAL CRITERIOS SOCIALES: 4,75 PUNTOS

TOTAL OFERTA TÉCNICA Y ASPECTOS SOCIALES: 32,50 PUNTOS

A.- Planes de trabajo y organización. (Hasta 29 puntos)

- **Proyecto organizativo con asignación de puestos de trabajo, turnos y horarios según zonas. Infraestructura de la empresa, medios técnicos y materiales, logística. Medios de control horario y uniformidad. (Hasta 10 puntos)**

Establece diferentes zonas de riesgo a efectos de alcanzar una limpieza óptima. Como puestos de trabajo presenciales contarán con un Jefe de Servicio, Encargado de zona, biólogo, limpiador/a y peón especialista con indicación de las funciones inherentes a sus puestos de trabajo.

Indica los turnos de trabajo y horarios de los dos centros de trabajo siendo adecuados a las aperturas y cierres de los mismos sin indicación de las zonas a limpiar por trabajador. La oferta en personal y número de horas de prestación del servicio no incluye el aumento de horas relacionadas en NOTA ACLARATORIA publicada en el Perfil del Contratante y por tanto se ha omitido el aumento de horas exigido en PPT.

Para situaciones de emergencias disponen de una brigada disponible las 24 horas los 365 días del año adherida al Plan de Autoprotección de los centros. Sus componentes estarán localizados vía teléfono móvil y podrán ser movilizados de forma inmediata. La brigada irá dotada con todos los útiles, maquinaria, EPI's y productos. El tiempo de respuesta previsto es de 15', sin indicación de su ubicación conforme refiere el apartado 11.1 del PPT.

Su oficina central en la Región de Murcia, se encuentra en Avda. Juan Carlos I de la capital y cuenta con almacenes en varias localidades como en Lorca, Mula, Cieza, etc.

Para control de la calidad y supervisión del servicio, planificación de tareas, control de calidad de incidencias, obtención de informes y gestión de residuos, así como para el control horario, se compromete a implantar la aplicación informática ServoEliten en el plazo máximo de un mes desde el inicio del contrato. Indica los medios materiales con los que cuentan en Murcia a disposición del contrato para situaciones de emergencia.

El sistema para control horario de plantilla es el programa TEMPUS con captura biométrica de huella dactilar y control de trabajos por zonas.

Aporta equipamiento de limpieza por zonas de riesgo incluyendo uniformidad, materiales a utilizar y EPI. Tarjetas identificativas.

Dispone de un plan de autocontrol de la calidad del servicio mediante reuniones periódicas, informes, encuestas y auditorías tanto internas como externas.

TOTAL APARTADO: 5,00 PUNTOS



- **Cuadro de frecuencias y cronogramas según tareas y zonas a cubrir en la prestación del servicio de limpieza de (Hasta 10 PUNTOS):**

- Los locales y sus diferentes dependencias y elementos.
- Zonas acristaladas, tanto interiores como exteriores.
- Salidas de aire acondicionado y luminarias.
- Limpieza de garaje en el Edificio en C/ Pinares del Lote II.
- Dependencias de sótanos y archivos en ambos lotes.

No presenta cronogramas según tareas y zonas a cubrir en la prestación del servicio de limpieza.

Aporta cuadros de frecuencia por área de riesgo con descripción de las tareas según elemento, zona o superficie, con personal responsable (limpiadores) aumentando algunas frecuencias respecto a lo establecido en PPT. Dentro de las tareas a realizar incluye zonas y elementos que se corresponden con centros sanitarios y no administrativos (limpieza de salas de curas, consultas y todas las áreas de múltiples usos destinadas al tratamiento de enfermos. WC generales y de enfermos, dormitorios de médicos y resto de personal de guardia...)

TOTAL APARTADO: 3,50 PUNTOS

- **Sistemas, técnicas y protocolos de limpieza, según zonas y elementos. (Hasta 9 puntos)**

Aporta cuadros de sistema de limpieza según tipo de superficie, tipo de limpieza y metodología, doble cubo, fregado a máquina, gamuza etc.

Describe el sistema Clece-System como técnica de limpieza con protocolos adecuados para zonas con distintos niveles de asepsia, limpieza por códigos de colores así como técnicas de limpieza específicas por elementos. Empleará el sistema Twister mejorando al servicio al ser un sistema de limpieza con diamantes utilizando discos especiales.

Presenta un amplio cuadro de protocolos de limpieza por zona según riesgo/criticidad especificando zona y riesgo asociado, materiales, productos, métodos y periodicidad.

TOTAL APARTADO: 7,00 PUNTOS

TOTAL APARTADO A): 15,50 PUNTOS

B.- Productos y medios materiales a disposición del contrato. (Hasta 10 puntos)

- **Productos: Empleo de materiales que impliquen un menor impacto ambiental. (Hasta 4 puntos).**

Para las distintas zonas de los centros y siempre que sea posible utilizará productos con etiqueta ecológica oficial. Aporta mediante tablas los diferentes productos que utilizará para el



servicio de limpieza con aplicación y dosificación todos ellos ecológicos cumplimiento con el criterio DcoFlor y el Cisne Nórdico. Aporta fichas técnicas de los productos.

En su oferta, respecto a otras empresas, se observa que no incluye la instalación de un sistema de dosificador de productos a fin de reducir residuos plásticos, de consumo y con sistema de dilución precisa y de forma automática para una óptima capacidad de limpieza y control.

TOTAL APARTADO: 3,00 PUNTOS

- **Maquinaria: Deberán detallar si su uso y utilización en es en exclusiva o compartida en los centros. (Hasta 3 puntos).**

Enumera la maquinaria a utilizar describiendo su uso exclusivo o a disposición según necesidad, detallando unidades y características, además de todos los medios necesarios para llevar a cabo las labores de limpieza. Oferta para cada uno de los centros aspirador polvo, aspirador polvo-agua, rotativas, hidrolimpiadoras, equipos de vapor, fregadoras. Con carácter exclusivo carros en número total de trabajadores; a disposición del servicio, motobomba, lavadora, secadora, limpiagrifits.

TOTAL APARTADO: 3,00 PUNTOS

- **Útiles y materiales de limpieza: carros, escaleras, fungibles, equipos limpieza cristales, etc.. (Hasta 3 puntos).**

Renovará dispensadores por sistemas anti vandálicos y material anti bacterias. Los consumibles ofertados serán ecológicos reduciendo impacto medioambiental (papel higiénico y seca manos 100% reciclado y sin cloro, jabón líquido ecológico, escobillas, secamanos de aire, etc.

Aporta cuadro de materiales y utillajes con descripción y número de unidades consideradas adecuadas para la prestación del servicio.

TOTAL APARTADO: 3,00 PUNTOS

TOTAL APARTADO B):9,00 PUNTOS

- C.- **Plan de desinsectación, desinfección y desratización a efectuar en Lote I y Lote II Edificio Pinares nº 4 (hasta 2 puntos).
Deberá especificarse sus periodicidades, empresa y documentación acreditativa, materiales y productos a emplear. Partes de Trabajo.**

Subcontratará con la empresa MJC Servicios aportando carta de compromiso.



Oferta calendario y horario de actuaciones según lo establecido en PPT. Dispone de libro de registro exigido conforme a la legislación vigente. Los tratamientos preventivos los realizarán trimestralmente y tratamiento correctivo en un plazo no superior a una jornada laboral.

Describe los métodos a utilizar en DDD según tipo de plaga. Las actuaciones se llevarán a cabo mediante los procedimientos más adecuados según las zonas a tratar y plagas a controlar.

Aporta cuadro de los productos a utilizar, con nº de registro y fabricante en número adecuado y conforme establece el PPT.

TOTAL APARTADO C): 2,00 PUNTOS

D.- Plan de gestión de residuos y reciclado. Tipo de bolsas, contenedores interiores, recogida residuos (hasta 2 puntos).

Para la prestación del servicio de residuos establece 4 fases: estudio del estado de la situación; adecuación al cumplimiento legal e infraestructuras y gestión integral de residuos urbanos y por tanto indica características de los distintos tipos de residuos, color de las bolsas y de los contenedores.

Dotará de medios materiales para la gestión de los residuos a los centros objeto del contrato según necesidad (contenedores según residuos, papeleras, contenedores higiénicos, etc. Así mismo oferta la instalación de contenedores para papel confidencial en las zonas administrativas de los centros garantizando la destrucción de la documentación mediante certificado, suponiendo una oferta ventajosa para el servicio.

TOTAL APARTADO D: 2,00 PUNTOS

TOTAL OFERTA TÉCNICA: 28,50 PUNTOS

II. CRITERIOS SOCIALES (6,00 PUNTOS)

- ***MEDIDAS Y ASPECTOS DE ÍNDOLE SOCIAL contempladas para favorecer la contratación de personas, incluidas posibles sustituciones, con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo, como parados de larga duración, personas mayores de 45 años o, en aplicación del RDL 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de personas con discapacidad y su inclusión social, el disponer el empresario de una cuota de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad en grado igual o superior al 33%, por encima del porcentaje legalmente previsto según el número total de trabajadores de que se disponga por la empresa en cuestión . (Hasta 2 puntos)***

Se compromete fomentar la integración social de personas con discapacidad o procedentes de colectivos desfavorables y con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo, como parados de larga duración, personas mayores de 45 años, mediante la incorporación a la plantilla



para sustitución de vacantes bien para cubrir las necesidades de personal eventual que requiera el contrato.

Durante el pasado ejercicio alcanzó el 10,2% del total de la plantilla con personas con discapacidad, mujeres víctimas de violencia de género, personas en riesgo de exclusión social y jóvenes desempleados que forman parte activa de la compañía.

Colabora con 350 asociaciones, fundaciones, entidades sociales y organismos públicos a fin de insertarlos en el mundo laboral. No aporta convenios que acrediten la referida colaboración.

TOTAL APARTADO: 1,50 PUNTOS

- **Presentación de un plan de formación continua en materia de limpieza a los trabajadores que realicen la prestación del servicio de limpieza objeto del contrato. (Hasta 2 puntos)**

Se compromete a llevar a cabo programas de formación de todo el personal del servicio de limpieza a través de sus propios departamentos de formación sin indicar ubicación; con empresas externas, aportando carta de compromiso con Cualtis y on line.

Relaciona diferentes cursos a impartir con modalidad, nº de horas, objetivos, contenido y comienzo de curso en materia específica en limpieza (suelos, cristales, maquinaria, mobiliario) dirigida a personal de limpieza. Enumera otra serie de cursos los cuales no están dirigidos a los trabajadores que realizan la prestación de servicio de limpieza.

TOTAL APARTADO: 1,50 PUNTOS

- **Desarrollo de planes de igualdad o de conciliación de vida laboral y familiar. Se valorará su existencia, desarrollo y efectiva implantación. (Hasta 2 puntos)**

Aporta plan de igualdad debidamente suscrito con los sindicatos.

Aporta compromiso EFR de medidas de conciliación de vida laboral y familiar entre ellas, horario flexible, jornada intensiva en verano con apoyo a la familia de los empleados incluyendo la evaluación y seguimiento de las acciones.

TOTAL APARTADO: 2,00 PUNTOS

TOTAL CRITERIOS SOCIALES: 5,00 PUNTOS

EMPRESA: CLECE, S.A.

TOTAL OFERTA TÉCNICA: 28,50 PUNTOS

TOTAL CRITERIOS SOCIALES: 5,00 PUNTOS

TOTAL OFERTA TÉCNICA Y ASPECTOS SOCIALES: 33,50 PUNTOS



A.- Planes de trabajo y organización. (Hasta 29 puntos)

- **Proyecto organizativo con asignación de puestos de trabajo, turnos y horarios según zonas. Infraestructura de la empresa, medios técnicos y materiales, logística. Medios de control horario y uniformidad. (Hasta 10 puntos)**

Aporta tabla con distribución horaria de los dos centros objeto de este contrato, según lo establecido en PPT, no presenta asignación de turnos y horarios a realizar por los trabajadores según zonas. Las horas que oferta en limpieza son conforme indica el PPT.

Presenta organigrama de la empresa, aportará al servicio un supervisor técnico así como encargado de zona. No indica en su oferta la ubicación de la Sede Central ni de personal responsable en la Región de Murcia ni si dispone de personal de retén para emergencias y su ubicación, conforme se exige en el apartado 11.1 del PPT.

No hace alusión a los medios técnicos y materiales que dispone como empresa.

Aporta procedimiento muy detallado del sistema de control horario, Módulo Vigilant, que controla todo lo referente a los servicios realizados, distribución, informes de los tiempos de actividad por zona, por servicio, control de los horarios, etc. utilizando un Punto de control sin instalación realizando una lectura del punto con lector que llevarán los trabajadores.

Relaciona la uniformidad con las características y suministro de EPI adjuntando modelo de tarjeta identificativa.

TOTAL APARTADO: 6,00 PUNTOS

- **Cuadro de frecuencias y cronogramas según tareas y zonas a cubrir en la prestación del servicio de limpieza de (Hasta 10 PUNTOS):**

- Los locales y sus diferentes dependencias y elementos.
- Zonas acristaladas, tanto interiores como exteriores.
- Salidas de aire acondicionado y luminarias.
- Limpieza de garaje en el Edificio en C/ Pinares del Lote II.
- Dependencias de sótanos y archivos en ambos lotes.

Las frecuencias en tareas de limpieza son conforme indica el PPT.

No aporta cronograma según tareas y zonas para la prestación del servicio de limpieza.

TOTAL APARTADO: 5,00 PUNTOS





- **Sistemas, técnicas y protocolos de limpieza, según zonas y elementos. (Hasta 9 puntos)**

Describe de forma muy pormenorizada los sistemas y técnicas de limpieza según tipo de superficie, zonas y elementos, así como acciones generales a realizar en todas las unidades de los centros. Presenta protocolos en limpieza de suelos, tratamiento de paredes, techos, mamparas, fachadas, patios, elementos metálicos, aseos, ventanas, etc.

TOTAL APARTADO: 8,00 PUNTOS

TOTAL APARTADO A): 19,00 PUNTOS

B.- Productos y medios materiales a disposición del contrato. (Hasta 10 puntos)

- **Productos: Empleo de materiales que impliquen un menor impacto ambiental. (Hasta 4 puntos).**

Relaciona los productos que utilizarán con denominación, composición, dilución y uso, siendo los no desinfectantes con ecoetiqueta europea o equivalente. Mediante tablas relaciona los productos que utilizará con denominación, fabricante, composición y características.

En su oferta, respecto a otras empresas, se observa que no incluye la instalación de un sistema de dosificador de productos a fin de reducir residuos plásticos, de consumo y con sistema de dilución precisa y de forma automática para una óptima capacidad de limpieza y control.

TOTAL APARTADO: 3,00 PUNTOS

- **Maquinaria: Deberán detallar si su uso y utilización es en exclusiva o compartida en los centros. (Hasta 3 puntos).**

Para la limpieza de cristales oferta sistema High Pure con filtros de carbono evitando la contaminación ambiental. Como maquinaria oferta una fregadora, máquina rotativa monodisco y aspirador con características, sin indicar número de unidades adscritas a cada centro y si es de uso exclusivo o compartido.

TOTAL APARTADO: 2,00 PUNTOS

- **Útiles y materiales de limpieza: carros, escaleras, fungibles, equipos limpieza cristales, etc,.. (Hasta 3 puntos).**

Aporta como útiles de limpieza un recogedor de residuo sólido, carros de limpieza de doble cubo y sistema de mopeado Rasant, así como sistema de identificación de bayetas por colores y bolsas de basura 100% material reciclable. Es muy escasa la oferta presentada.

TOTAL APARTADO: 1,00 PUNTOS

TOTAL APARTADO B): 6,00 PUNTOS



C.- Plan de desinsectación, desinfección y desratización a efectuar en Lote I y Lote II Edificio Pinares nº 4 (hasta 2 puntos).

Deberá especificarse sus periodicidades, empresa y documentación acreditativa, materiales y productos a emplear. Partes de Trabajo.

Para el desarrollo de los tratamientos lo seguirá con el sistema CEPA Certified, cumpliendo la Norma UNE 16636:2015 y la Norma UNE 171210:2008. La prestación del servicio la realizará la propia empresa adjuntado Inscripción en el Registro Oficial de establecimientos y servicios biocidas así como modelo de certificado de tratamiento con productos biocidas.

Presenta plan de actuación incluyendo propuesta de estrategia de medidas de control ambiental, colocación de sistemas de detección de insectos y roedores en ambientes interiores y técnicas de detección precoz de plagas.

Presenta propuesta de calendario trimestral para tratamientos preventivos y correctivos así como relación de productos DDD con número de inscripción, tipo de producto, finalidad, categoría, titular de registro y composición.

TOTAL APARTADO C): 2,00 PUNTOS

D.- Plan de gestión de residuos y reciclado. Tipo de bolsas, contenedores interiores, recogida residuos (hasta 2 puntos).

Describe la tipología de residuos proponiendo como medida medioambiental facilitar la segregación, recogida y gestión de los residuos urbanos o asimilables que se generen en los centros dotándolos de los contenedores necesarios. (Islas de recogida de plástico, papel y cartón y reciclaje modular, de tóner, pilar, fluorescentes y RAEE'S.

Presenta protocolo de recogida de residuos no asimilables a urbanos con periodicidad y posterior reciclaje, utilizando bolsas 100% de material reciclable y diferentes colores según residuo.

TOTAL APARTADO D): 1,75 PUNTOS
TOTAL OFERTA TÉCNICA: 28,75 PUNTOS

II. CRITERIOS SOCIALES (6,00 PUNTOS)

- **MEDIDAS Y ASPECTOS DE ÍNDOLE SOCIAL contempladas para favorecer la contratación de personas, incluidas posibles sustituciones, con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo, como parados de larga duración, personas mayores de 45 años o, en aplicación del RDL 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de personas con discapacidad y su inclusión social, el disponer el empresario de una cuota de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad en grado igual o superior al 33%, por encima del porcentaje legalmente previsto según el número total de trabajadores de que se disponga por la empresa en cuestión . (Hasta 2 puntos)**



Refiere garantizar a las personas que integran la organización diversos principios, derecho de asociación, derecho a unas condiciones de empleo equitativas y satisfactorias, igualdad de oportunidades, conciliación de la vida personal, familiar y laboral, garantizar el cumplimiento de la normativa en materia de PRL.

Las empresas que componen el Grupo, cuenta en su plantilla con al menos el 70% de personas con discapacidad.

TOTAL APARTADO: 1,50 PUNTOS

- **Presentación de un plan de formación continua en materia de limpieza a los trabajadores que realicen la prestación del servicio de limpieza objeto del contrato. (Hasta 2 puntos)**

Aporta calendario bianual con nº de cursos, horas que impartirá por categoría profesional en modalidad presencial, versando la formación en materias específicas en limpieza, residuos, gestión medioambiental, PRL y plan de emergencias incluyendo contenidos, equipo pedagógico.

La formación la impartirá en el lugar de trabajo, no obstante indica que cuenta con centros homologados en todo el ámbito geográfico español sin indicar los mismos.

TOTAL APARTADO: 1,50 PUNTOS

- **Desarrollo de planes de igualdad o de conciliación de vida laboral y familiar. Se valorará su existencia, desarrollo y efectiva implantación. (Hasta 2 puntos)**

Grupo Amiab tiene implantado su Plan de Igualdad sin apartar documentación acreditativa.

Relaciona 34 medidas a implantar del plan de igualdad indicando los agentes implicados (organismos públicos, grupos de interés, comité permanente de igualdad...)

TOTAL APARTADO: 1,50 PUNTOS

TOTAL CRITERIOS SOCIALES: 4,50 PUNTOS

EMPRESA: GRUPO AMIAB

TOTAL OFERTA TÉCNICA: 28,75 PUNTOS

TOTAL CRITERIOS SOCIALES: 4,50 PUNTOS

TOTAL OFERTA TÉCNICA Y ASPECTOS SOCIALES: 33,25 PUNTOS

La empresa GRUPO AMIAB, no ha superado el umbral mínimo a los efectos de lo previsto en el artículo 142 LCSP, en el que se establece un umbral mínimo del 50 por 100 de la puntuación en el conjunto de los criterios cualitativos descritos en el apartado I Oferta técnica, artículo 146.3 LCSP.



A.- Planes de trabajo y organización. (Hasta 29 puntos)

- **Proyecto organizativo con asignación de puestos de trabajo, turnos y horarios según zonas. Infraestructura de la empresa, medios técnicos y materiales, logística. Medios de control horario y uniformidad. (Hasta 10 puntos)**

Presenta procedimiento exhaustivo de medidas a adoptar previo al inicio del contrato.

Detalla la distribución del personal con turno, jornada, horario, zonas a limpiar así como las horas semanales de prestación del servicio y adecuadas al mismo conforme se establece en el PPT.

Aporta organigrama de funcionamiento del servicio, Gestor del Contrato, Delegado Provincial y Supervisora del Servicio con disposición de 24h/365 d. con Sede Central en Murcia, y almacén donde disponen de medios materiales, técnicos y humanos necesarios para cualquier actuación de emergencia quedando justificado la distancia y tiempo de llegada a los centros. Establecerá Protocolo de actuación en caso de incidencias o emergencias. Retén formado por 3 limpiadores/as, 2 especialistas, 1 jardinero y Técnico DDD externos.

Entregará dos uniformes a cada trabajador como mínimo dos veces al año provistos con placa identificativa. Dotará a todos los trabajadores de los EPI'S necesarios.

Dispone de sistema de control LIM-MANAGER de presencia mediante huella digital con instalación de un punto de control en cada uno de los Centros.

TOTAL APARTADO: 8,25 PUNTOS

- **Cuadro de frecuencias y cronogramas según tareas y zonas a cubrir en la prestación del servicio de limpieza de (Hasta 10 PUNTOS):**

- Los locales y sus diferentes dependencias y elementos.
- Zonas acristaladas, tanto interiores como exteriores.
- Salidas de aire acondicionado y luminarias.
- Limpieza de garaje en el Edificio en C/ Pinares del Lote II.
- Dependencias de sótanos y archivos en ambos lotes.

Propone estructuración de los centros por zonas según criticidad con tareas y frecuencias de los trabajos ajustándose a lo establecido en PPT. Aporta cronograma de tareas no diarias muy adecuado.

Presenta fichas por trabajador con las tareas diarias a realizar por plantas, tiempo empleado, jornada, horario, material, consejos de limpieza con protocolo de dichas tareas.

TOTAL APARTADO: 9,00 PUNTOS



- **Sistemas, técnicas y protocolos de limpieza, según zonas y elementos. (Hasta 9 puntos)**

Presenta descripción con zonificación de todos los centros objeto del presente contrato. Establece diferentes sistemas de limpieza según tipo de riesgo medio o bajo.

De acuerdo a los criterios o prioridades definidas en el PPT, respecto de las técnicas a emplear en la limpieza y desinfección, se compromete a implementar técnicas de limpieza mediante microfibras con sistema de pre-humectación como técnica a implantar en los centros así como fregado con doble cubo

En cuanto a los procedimientos de limpieza, por áreas o elementos, se exponen los sistemas a emplear en cada caso aportando fichas con tipo de limpieza, material, maquinaria, productos a utilizar y procedimiento. Los sistemas propuestos se consideran, atendiendo a la descripción realizada en la oferta, adecuados a las condiciones y necesidades del servicio (Ej: sistema de pre-humectación de mopas, fregado plano y mopa de doble cara, sistema de fregado convencional con doble cubo y sistema de escurrido con prensa.

TOTAL APARTADO: 8,75 PUNTOS

TOTAL APARTADO A): 26,00 PUNTOS

B.- Productos y medios materiales a disposición del contrato. (Hasta 10 puntos)

- **Productos: Empleo de materiales que impliquen un menor impacto ambiental. (Hasta 4 puntos).**

Implantación y mantenimiento del sistema de gestión huella de carbono: asegurará la correcta implantación del referido sistema en el que se reconocen los compromisos de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Implantará en los centros unas medidas, encaminadas a la reducción en el consumo de agua, consumo eléctrico y reducción de la contaminación acústica tales como uso de productos eco-etiqueta, formación medioambiental, sistemas dispensadores de producto, etc.

Oferta todos los productos ecológicos para las tareas diarias excepto desinfectantes.

Relaciona todos los productos que destinará al servicio con uso, descripción, justificación, dosificación y composición.

Oferta el sistema QUATTROSELECT para dosificación de los productos.

TOTAL APARTADO: 4,00 PUNTOS



- **Maquinaria: Deberán detallar si su uso y utilización en es en exclusiva o compartida en los centros. (Hasta 3 puntos).**

Aporta desglose de maquinaria por centro: carros de limpieza, aspirador-polvo/agua, hidrolimpiadora, equipo de vapor, fregadora, rotativa, escaleras, cleano, etc. en unidades adecuadas para el servicio, etc.

Muestra características de la maquinaria que incluirá al servicio según necesidad, con nombre, modelo y casa comercial así como utilidad. No detalla la maquinaria en concreto que adscribirá a cada centro.

TOTAL APARTADO: 2,50 PUNTOS

- **Útiles y materiales de limpieza: carros, escaleras, fungibles, equipos limpieza cristales, etc.. (Hasta 3 puntos).**

Aportará una relación de consumibles totalmente ecológicos, así mismo los productos de celulosa serán de fibra reciclada al 100%, bolsas de residuos compuestas de Polietileno reciclado 100% y libres de plásticos halogenados. Aportará en la cantidad suficiente y según necesidad, los medios materiales y útiles necesarios. La relación de materiales y útiles que aporta, se considera adecuada para una correcta limpieza.

TOTAL APARTADO: 3,00 PUNTOS

TOTAL APARTADO B): 9,50 PUNTOS

C.- Plan de desinsectación, desinfección y desratización a efectuar en Lote I y Lote II Edificio Pinares nº 4 (hasta 2 puntos).

Deberá especificarse sus periodicidades, empresa y documentación acreditativa, materiales y productos a emplear. Partes de Trabajo.

Subcontratará con Ingeniera Quipons, S.L., debidamente acreditado. Como medios técnicos dispondrán de cañones termo nebulizadores, nebulizadores, micro nebulizados, etc., Los tratamientos preventivos los realizará con carácter trimestral como indica el PPT. No aporta modelo de Parte de Trabajo, refieren que el técnico aplicador hará entrega de una copia del certificado de tto.

Aporta plan de DDD describiendo técnicas del tratamiento, dosificación, ubicación de trampas monitoras, cebo y acciones correctoras de manera general, sin especificar zonas a tratar, productos a utilizar, composición y nº de Registro ni personal que dedicará a la ejecución de la presente contratación como viene indicado en el apartado 8.2 del PPT.

TOTAL APARTADO C): 1,00 PUNTOS



D.- Plan de gestión de residuos y reciclado. Tipo de bolsas, contenedores interiores, recogida residuos (hasta 2 puntos).

Realizará la gestión de residuos estableciendo la retirada en bolsas cerradas, que dichas bolsas no podrán contener residuos susceptibles de reciclaje (papel, vidrio, etc.), el traslado se realizará a los contenedores ubicados en vía urbana y se compromete a la limpieza y desinfección de contenedores de basura así como a seguir la normativa de reciclado en residuos de papel y cartón, restos alimenticios, basura en general, vidrio y plásticos y envases que no sean de cristal.

Realizarán un estudio previo a la implantación del plan de gestión de residuos. Aporta protocolo de gestión de residuos, segregación, manipulación y recogida de los mismos.

Dotará a los centros de contenedores y medios materiales, incluye características, modelo y fotografía incorporando tabla con tipo de residuos, operaciones a realizar tipo de contenedor y unidades adscritas a cada centro. Utilizarán bolsas de diferentes colores según residuo así como los epis necesarios.

TOTAL APARTADO D: 1,75 PUNTOS

TOTAL OFERTA TÉCNICA: 38,25 PUNTOS

II. CRITERIOS SOCIALES (6,00 PUNTOS)

- ***MEDIDAS Y ASPECTOS DE ÍNDOLE SOCIAL contempladas para favorecer la contratación de personas, incluidas posibles sustituciones, con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo, como parados de larga duración, personas mayores de 45 años o, en aplicación del RDL 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de personas con discapacidad y su inclusión social, el disponer el empresario de una cuota de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad en grado igual o superior al 33%, por encima del porcentaje legalmente previsto según el número total de trabajadores de que se disponga por la empresa en cuestión . (Hasta 2 puntos)***

Colabora con numerosas entidades a fin de integrar en el mercado laboral a personas desprotegidos socialmente y riesgo de exclusión social. Aporta Acuerdos de colaboración o Convenios suscritos con entidades o asociaciones para la contratación de personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social (ASPAS, AIDEMAR, CEOM, CRUZ ROJA, ONCE, etc.)

Aporta certificación de contar en plantilla con un porcentaje de trabajadores con discapacidad de un 4,21%.

TOTAL APARTADO: 2,00 PUNTOS



- **Presentación de un plan de formación continua en materia de limpieza a los trabajadores que realicen la prestación del servicio de limpieza objeto del contrato. (Hasta 2 puntos)**

El plan formativo será impartido por FORCEN, INFORGES, FREMAP, ISR Y JHONSON DIVERSEY FORMACIÓN así como por personal propio de Limcamar. Oferta un total de 400 horas anuales en formación (excesiva formación para el personal que presta servicios actualmente y considerando que son centros administrativos). No se evidencia aportación de la acreditación de las empresas externas para la formación.

La oferta presenta una planificación de la formación a varios niveles. Formación inicial o inmediata a las nuevas contrataciones (entrega de manual de acogida, información básica inicial, con procedimientos de limpieza, instrucciones de trabajo, riesgos laborales del puesto, etc); Plan de Formación continua y el plan de formación específica en materia de PRL.

Aporta mediante fichas la denominación de los cursos, destinatarios, impartición, lugar de realización, modalidad, número de horas, objetivos y contenidos.

Incluye calendario anual de formación de carácter orientativo.

TOTAL APARTADO: 1,75 PUNTOS

- **Desarrollo de planes de igualdad o de conciliación de vida laboral y familiar. Se valorará su existencia, desarrollo y efectiva implantación. (Hasta 2 puntos)**

Aporta Plan de igualdad de fecha 4 de noviembre de 2015, suscrito con sindicatos, incluyendo comisión de seguimiento del mismo. Aporta declaración responsable de llevar a cabo su efectiva implantación en los centros del objeto del contrato del plan de igualdad.

Desarrolla de manera ampliamente los contenidos del Plan en base al principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres con ausencia de toda discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo y, especialmente las derivadas de la maternidad, la asunción de obligaciones familiares y el estado civil. Igualdad de trato y de oportunidades en el acceso al empleo, en la

TOTAL APARTADO: 2,00 PUNTOS

TOTAL CRITERIOS SOCIALES: 5,75 PUNTOS

EMPRESA: LIMCAMAR

TOTAL OFERTA TÉCNICA: 38,25 PUNTOS

TOTAL CRITERIOS SOCIALES: 5,75 PUNTOS

TOTAL OFERTA TÉCNICA Y ASPECTOS SOCIALES: 44,00 PUNTOS



A.- Planes de trabajo y organización. (Hasta 29 puntos)

- **Proyecto organizativo con asignación de puestos de trabajo, turnos y horarios según zonas. Infraestructura de la empresa, medios técnicos y materiales, logística. Medios de control horario y uniformidad. (Hasta 10 puntos)**

Oferta proyecto organizativo con periodicidad de limpieza y horarios por centros detallando categorías, nº de personas, horarios, jornadas y total de horas semanales/anuales ajustándose con el número de horas mínimas exigidas en PPT tanto en personal de limpieza como en peón especialista.

Sede principal en Murcia, cuenta con varias delegaciones en la Región de Murcia. Presenta organigrama general con número de personal y departamentos. Presenta fichas de los edificios especificando el tipo de ventanas, paredes, techos... incluyendo el personal de limpieza a subrogar con número de horas diarias y jornada. Relaciona personal directo e indirecto con sus funciones.

Presenta organigrama del funcionamiento del servicio para ambos centros, puntualizando su personal, departamentos, retén de emergencias y centros incluidos en este Lote con personal, medios materiales/maquinaria y horarios.

Ante cualquier emergencia e incidencia relacionada con la limpieza la resolverá de manera inmediata disponiendo de un retén de emergencias de 4 limpiadoras atendiendo un tiempo de respuesta inmediato e inferior a 5' para los dos centros con los medios y materiales necesarios. Este personal estará localizable durante las 24 h. /365 d. El personal de retén para emergencias estará adscrito a los contratos de la zona, con la aceptación previa de los diferentes responsables de dichos contratos, nunca adscritos al presente contrato.

STV Gestión se compromete a la realización de encuestas mensuales al personal de los centros así como de encuestas bimensuales a los usuarios.

Propone un sistema de control diario de presencia y de la frecuencia de la limpieza, calidad del servicio, seguimiento, evaluaciones, etc. dispondrán con Jano Facility Services, software de gestión. El control de presencia a través de lectores de tarjeta o llaveros NFC.

Proporcionará a sus trabajadores de uniformes detallando las características, asimismo proveerá una tarjeta identificativa y los EPI'S necesarios.

TOTAL APARTADO: 9,50 PUNTOS

- **Cuadro de frecuencias y cronogramas según tareas y zonas a cubrir en la prestación del servicio de limpieza de (Hasta 10 PUNTOS):**

- Los locales y sus diferentes dependencias y elementos.





- Zonas acristaladas, tanto interiores como exteriores.
- Salidas de aire acondicionado y luminarias.
- Limpieza de garaje en el Edificio en C/ Pinares del Lote II.
- Dependencias de sótanos y archivos en ambos lotes.

Presenta programa de tareas de los locales y dependencias de limpieza por elementos con frecuencias de limpieza, aumentándolas en la mayoría de los casos con respecto a lo establecido en PPT (Acristalado y abrillantado suelos con carácter bimestral, fregado y desinfección de paredes con carácter mensual, zócalos mensuales, desinfección a fondo de aseos mensualmente, etc.)

Oferta programa de limpieza de sótanos y garajes con el sistema de limpieza que utilizarán, medios materiales y humanos así como periodicidad.

En referencia al programa de limpieza de cristales, indica las tareas inherentes a la misma con frecuencia propuesta, trimestralmente limpieza a fondo de cristalerías exteriores y limpieza de choque al inicio del contrato. Como medios humanos, refiere que el peón especialista adscrito al contrato realizará la limpieza y en caso de necesidad se podría reforzar con personal propio de STV. Indica medios materiales a disposición del servicio: Plataforma elevadora, andamio tubular, máquina de agua desmineralizada, etc.

Con carácter trimestral realizarán limpieza de aparcamientos exteriores, los interiores los interiores con conductor limpiador, indica asimismo los medios materiales para prestar el servicio.

Presenta cronograma anual de tareas de limpieza según zonas y elementos.

TOTAL APARTADO: 9,50 PUNTOS

- ***Sistemas, técnicas y protocolos de limpieza, según zonas y elementos. (Hasta 9 puntos)***

Presenta mediante tablas y de forma amplia las diferentes tareas a realizar en la prestación del servicio (limpieza de cristales, ordenadores, techos, tratamiento de suelos, aseos, ascensores, etc.) con protocolo o descripción, herramientas, materiales.

Oferta de forma adicional a lo exigido en el PPT en limpieza y desinfección tras la realización de tratamientos SDDD, inundaciones martes, 03 de marzo de 2020 y fenómenos meteorológicos, tras realización de pequeñas obras y refuerzo de limpieza en Navidad.

TOTAL APARTADO: 8,75 PUNTOS

TOTAL APARTADO A): 27,75 PUNTOS



B.- Productos y medios materiales a disposición del contrato. (Hasta 10 puntos)

- Productos: Empleo de materiales que impliquen un menor impacto ambiental. (Hasta 4 puntos).

Todos los productos dispondrán de Eco Etiqueta Europea, Ángel Azul alemán o Cisne Nórdico escandinavo o equivalentes en zonas generales.

Aporta relación de productos a disposición del contrato con aplicación, descripción, nombre, dosificación y foto. Adjunta fichas técnicas y de seguridad.

Estudiarán la posibilidad de instalar un sistema de dosificación de productos en los centros a fin de controlar la dosificación y aumentar la eficiencia y eficacia de productos desinfectantes, proponiendo el dosificador Seko Promax C o similar.

TOTAL APARTADO: 4,00 PUNTOS

- **Maquinaria: Deberán detallar si su uso y utilización es exclusiva o compartida en los centros. (Hasta 3 puntos).**

Indica la maquinaria con unidades que asignará al servicio de limpieza y la que sea precisa según necesidad. No refieren si será de uso exclusivo o compartido, no obstante suministrará dos unidades de vaporetas, dos aspiradores, dos rotativas de alta y baja velocidad, dos hidrolimpiadoras, dos aspiradores tanto filtro Hepa y polvo/agua. Según necesidad oferta una barredora, máquina quitachicles, máquina agua desmineralizada para limpieza cristales, máquina quitagrafitis y plataforma elevadora.

TOTAL APARTADO: 2,75 PUNTOS

- **Útiles y materiales de limpieza: carros, escaleras, fungibles, equipos limpieza cristales, etc.,... (Hasta 3 puntos).**

Pondrá a disposición de los trabajadores una amplia gama de materiales, útiles y fungibles tales como bayetas microfibra por código de colores, recogedores, fregonas, mopas, kit de limpiacristales, dispensadores, portarrollos, contenedores higiénicos, sistemas bacteriostáticos y ambientadores, renovación de aire, etc. aportará un carro móvil antibacteriano con sistema de doble cubo por limpiadora.

TOTAL APARTADO: 3,00 PUNTOS

TOTAL APARTADO B): 9,75 PUNTOS

- C.- **Plan de desinsectación, desinfección y desratización a efectuar en Lote I y Lote II Edificio Pinares nº 4 (hasta 2 puntos). Deberá especificarse sus periodicidades, empresa y documentación acreditativa, materiales y productos a emplear. Partes de Trabajo.**



STV Gestión es empresa acreditada para el servicio DDD inscrita en Registro Oficial de establecimientos y servicios plaguicidas. No obstante en caso de no poder realizar el servicio subcontratará con la empresa Ingeniera Quipons S.L. aportando carta de compromiso y documentación acreditativa del personal técnico-aplicador.

Aporta cronograma de actuación tratamiento preventivo mensualmente superándolo respecto al PPT.

Describe técnicas de control de plagas, metodología y zonas a tratar con periodicidad.

Cuenta para la realización del servicio con diferentes equipos, maquinaria y complementos necesarios para su desarrollo, pulverizadores, porta-cebos, nebulizadores, etc.

Relaciona los productos a utilizar con nombre, nº de registro y validez en cantidad mínima exigida en PPT. Indica en contenido de los partes de trabajo para cada tratamiento, ajustándose a lo establecido en PPT.

Se compromete a efectuar tratamientos correctivos o de choque, en un plazo máximo de una hora.

TOTAL APARTADO C) : 2,00 PUNTOS

D.- Plan de gestión de residuos y reciclado. Tipo de bolsas, contenedores interiores, recogida residuos (hasta 2 puntos).

Presenta un plan de gestión y un control documental de residuos sólidos asimilables a urbanos, papel-cartón, envases mezclados, tintas y tóneres, pilas, fluorescentes y bombillas.

Indica protocolo de manipulación, segregación y retirada de los residuos indicados, detallando los diferentes contenedores y bolsas según tipología del residuo.

Suministrará 10 contenedores de papel-cartón, envases ligeros y vidrios para cada centro.

Propone el suministro y recogida de contenedores para la eliminación de documentación confidencial colocando 10 contenedores.

Aporta acreditación como empresa autorizada para la gestión, transporte y retirada de residuos.

TOTAL APARTADO D): 2,00 PUNTOS

TOTAL OFERTA TÉCNICA: 41,50 PUNTOS

II. CRITERIOS SOCIALES (6,00 PUNTOS)

- **MEDIDAS Y ASPECTOS DE ÍNDOLE SOCIAL contempladas para favorecer la contratación de personas, incluidas posibles sustituciones, con especiales dificultades de acceso al**



mercado de trabajo, como parados de larga duración, personas mayores de 45 años o, en aplicación del RDL 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de personas con discapacidad y su inclusión social, el disponer el empresario de una cuota de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad en grado igual o superior al 33%, por encima del porcentaje legalmente previsto según el número total de trabajadores de que se disponga por la empresa en cuestión . (Hasta 2 puntos)

La oferta expone una política general de la empresa en materia de RSC y fomento de la integración de personas con discapacidad o en situación de riesgo de exclusión del mercado laboral. Se indica, en dicha exposición, que la empresa tiene el compromiso de fomentar la contratación de personas en situación de riesgo de exclusión del mercado laboral, indicando que viene aplicando políticas de fomento de la contratación de personas pertenecientes a colectivos desfavorecidos, siendo, según se indica, preferente a contratación de dichas personas en sustituciones o cobertura de cualquier necesidad en los centros a limpiar.

Indican datos según los cuales, actualmente, la empresa dispone de un 7,7% de trabajadores con discapacidad, un 61,4% de trabajadores con edad superior a 45 años (se indica que desde enero de 2015 en adelante el 53% de las contrataciones realizadas han correspondido a trabajadores de más de 45 años). Además, se aportan datos relativos a otras actuaciones o líneas de acción mantenidas por la empresa dirigidas a fomentar la contratación o la integración socio-laboral de personas en riesgo de exclusión del mercado laboral, aportándose acuerdos o convenios (principalmente en materia de formación práctica sin vinculación laboral), con entidades tales como; Cruz Roja Española (convenio de colaboración en el marco del programa operativo de inclusión y economía social 2014 – 2020), convenio con la Asociación de Personas con Discapacidad Intelectual (CEOM), u otros acuerdos o participaciones establecidas con organizaciones tales como Fundación Patronato Jesús Abandonado, Cáritas - Diócesis de Cartagena, Fundación CEPAIM o Fundación Secretariado Gitano.

Incluye en la oferta compromiso formal, según el cual, las nuevas contrataciones de personal se realizarían a través de una selección de personal, en todo momento en coordinación con el servicio público de empleo de Murcia, estableciendo prioridad siempre que sea posible, con los siguientes colectivos: personal en situación de riesgo de exclusión del mercado laboral, persona con discapacidad, así como personas víctimas de terrorismo.

TOTAL APARTADO: 2,00 PUNTOS

- **Presentación de un plan de formación continua en materia de limpieza a los trabajadores que realicen la prestación del servicio de limpieza objeto del contrato. (Hasta 2 puntos)**

En relación a la planificación de las actividades de formación, la oferta incluye la implantación del calendario de formación durante el tercer trimestre del 2020 con las acciones formativas.

La formación la realizarán con personal propio y con entidades de formación externa, aportando a tal fin acreditación.

Máximo de 40 horas de formación por trabajador. Presenta un perfil mínimo de formación por puesto, que incluye según el mismo una formación requerida y valorable, incluyendo en la



oferta el compromiso de no destinar personal de nueva incorporación a la realización de tareas sin estar previamente cubiertas las necesidades mínimas de formación que establece el perfil mínimo indicado.

La oferta incluye una relación o catálogo de acciones formativas disponibles o incluidas con carácter de mínimo en el plan de formación anual indicando la denominación de las distintas acciones, los objetivos, la duración, modalidad, etc. Se incluye así mismo un cronograma o calendario por el cual se desarrollaría el Plan de Formación.

TOTAL APARTADO: 2,00 PUNTOS

- ***Desarrollo de planes de igualdad o de conciliación de vida laboral y familiar. Se valorará su existencia, desarrollo y efectiva implantación. (Hasta 2 puntos)***

Según se indica en la oferta, la empresa tiene establecido y en vigor un Plan de Igualdad. Se incluye el documento completo, así como los indicadores de seguimiento de las medidas y algunos documentos (protocolo de prevención del acoso sexual en el trabajo o protocolo de prevención del consumo de alcohol y drogas en el trabajo) que desarrollan algunas de las medidas previstas.

De la lectura y revisión del Plan de Igualdad verifica que el mismo incluye medidas tales como permisos retribuidos para asistir al médico, así como a tutorías infantiles, acompañamiento de mayores, etc., y otras medidas como la ampliación al 2º grado de consanguinidad o afinidad de la persona dependiente que establece la Ley, habilitar mecanismos para solicitud de reducciones de Jornada de forma temporal, no fomentar las primas por horas de presencia en el trabajo, sino en función de los resultados o logros alcanzados respecto de objetivos marcados, medidas de estructuración de la plantilla y contratación, por ejemplo, mediante el análisis de la voluntariedad de las jornadas parciales, facilitando la conversión de jornadas parciales en completas.

TOTAL APARTADO: 2,00 PUNTOS

TOTAL CRITERIOS SOCIALES: 6,00 PUNTOS

EMPRESA: STV GESTIÓN S.L.

TOTAL OFERTA TÉCNICA: 41,50 PUNTOS

TOTAL CRITERIOS SOCIALES: 6,00 PUNTOS

TOTAL OFERTA TÉCNICA Y ASPECTOS SOCIALES: 47,50 PUNTOS



EMPRESAS LICITADORAS	PUNTOS OFERTA TÉCNICA	BRÓCOLI FACILITY SERVICES	CLECE	GRUPO AMIAB	ONET IBERIA SOLUCIONES S.A.U		STV GESTIÓN S.L.	LIMCAMAR	TSI LEVANTE S.L.
					LOTE I	LOTE II			
	49,00	LOTE II	LOTE II	LOTE II	LOTE I	LOTE II	LOTE II	LOTE II	LOTE II
A) PLAN DE TRABAJO Y ORGANIZACIÓN	29,00								
Proyecto infraestructura y medios de contr	10,00	6,00	5,00	6,00	5,50	3,50	9,50	8,25	1,00
Cuadro de frecuencias y cronograma	10,00	2,50	3,50	5,00	6,00	6,00	9,50	9,00	4,00
Sistemas, técnicas y protocolos	9,00	4,00	7,00	8,00	8,50	7,50	8,75	8,75	7,00
TOTAL APARTADO A)		12,50	15,50	19,00	20,00	17,00	27,75	26,00	12,00
B) PRODUCTOS Y MEDIOS TÉCNICOS	10,00								
Productos	4,00	4,00	3,00	3,00	3,00	3,00	4,00	4,00	3,50
Maquinaria	3,00	2,00	3,00	2,00	1,50	2,00	2,75	2,50	1,00
Útiles y materiales	3,00	2,75	3,00	1,00	1,50	2,00	3,00	3,00	1,00
TOTAL APARTADO B)		8,75	9,00	6,00	6,00	7,00	9,75	9,50	5,50
C) PLAN DDD	2,00	0,10	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	1,00	1,50
TOTAL APARTADO C)		0,10	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	1,00	1,50
D) PLAN RESIDUOS Y RECICLADO	2,00	0,00	2,00	1,75	1,75	1,75	2,00	1,75	0,10
TOTAL APARTADO D)		0,00	2,00	1,75	1,75	1,75	2,00	1,75	0,10
TOTAL OFERTA TÉCNICA		21,35	28,50	28,75	29,75	27,75	41,50	38,25	19,10
CRITERIOS SOCIALES	TOTAL PUNTOS ASPECTOS								
	I) 2,00	1,50	1,50	1,50	1,75	1,75	2,00	2,00	1,75
	II) 2,00	0,50	1,50	1,50	1,50	1,50	2,00	1,75	2,00
	III) 2,00	0,50	2,00	1,50	1,50	1,50	2,00	2,00	1,75
TOTAL CRITERIOS SOCIALES		2,50	5,00	4,50	4,75	4,75	6,00	5,75	5,50
TOTAL OFERTA TÉCNICA Y ASPECTOS SOCIALES		23,85	33,50	33,25	34,50	32,50	47,50	44,00	24,60

Las empresas BRÓCOLI FACILITY SERVICES y TSI LEVANTE S.L., no han superado el umbral mínimo a los efectos de lo previsto en el artículo 142 LCSP, en el que se establece un umbral mínimo del 50% de la puntuación en el conjunto de los criterios cualitativos descritos en el apartado I Oferta técnica, artículo 146,3 LCSP.

Murcia a 3 de marzo de 2020

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DEL CENTRO REGIONAL DE HEMODONACIÓN

LA JEFE DE SECCIÓN DE ASUNTOS GENERALES. SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DEL S.M.S.

Fdo.: Luis Martínez Verdú.-

Fdo.: Carmen Soto Esnarriaga.-





03/03/2020 14:23:15

03/03/2020 12:08:31 SOTO ESHARRIAGA, MARIA CARMEN

MARTINEZ VEDDU, LUIS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-31388367-5d52-1645-3d22-0050569b6280



CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN EL CENTRO REGIONAL DE HEMODONACIÓN Y EN LOS ÓRGANOS CENTRALES DEL
S.M.S. EXPTE CSE/9999/1100910423/19/PA